

BOLETÍN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

LICITACION PUBLICA

Objeto: Concurso de obras de pavimentación de la carretera de Canillas.

Tipo: 96.025.000 pesetas.

Plazos: Un año para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 560.125 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del D. N. I. núm., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación de la carretera de Canillas, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 22 de junio de 1977. — El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—12.167)

Delegación de Hacienda, Rentas y Patrimonio

La Comisión Municipal de Gobierno aprobó los repartos de las cuotas de contribuciones especiales por obras de alumbrado en la colonia de Santa Mónica (carretera de Aravaca, carretera de Boadilla del Monte, calles Ayllón, Sedano, Campo Florido, Prado Alegre, Villacarriedo, Alamos, Galicia Villaviciosa) y calles de Chile, Guatemala, Paraguay, Ricardo Calvo, Puerto Rico, Nicaragua, Uruguay, Fernán Núñez, Pintor Ribera, Sauce, Colombia y Víctor de la Serna, y por obras de calzada, aceras, alcantarillado, absorbaderos, bocas de riego y canalización de alum-

brado en las calles de Príncipe de Viana y Tembleque.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Hacienda Municipal de Madrid de 17 de diciembre de 1964, a fin de que los interesados puedan examinar los respectivos expedientes, que están de manifiesto en la Sección de Contribuciones Especiales de este Ayuntamiento (calle del Sacramento, núm. 1) dentro de los quince días siguientes a aquel en el que aparezca la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y presentar las reclamaciones que a su derecho convengan dentro del expresado plazo y ocho días más, basadas en los motivos indicados en el artículo 41 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952.

Se advierte que la imposición es obligatoria, según prescribe el artículo 90 de la Ley Especial del Municipio de Madrid de 11 de julio de 1963, y teniendo en cuenta que el presupuesto de las obras rebasa los cinco millones de pesetas, los interesados que representan la mayor parte del importe de las cuotas podrán acordar la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes en la forma y plazo que determina el mencionado artículo 47 del Reglamento de Hacienda Municipal de Madrid.

Madrid, 21 de junio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—12.175)

EXPEDIENTE DISCIPLINARIO

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas vigentes (artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales), se hace pública, por medio del presente, la notificación a la Visitadora Sanitaria doña María Luisa Martín Navarrete, cuyo último domicilio conocido fué en Chimbo, núm. 37, cuarto E, de esta capital, que a continuación se transcribe: El Instructor del expediente de responsabilidad administrativa que se le sigue ha formulado con esta fecha la propuesta de resolución que se transcribe, advirtiéndola que se le pondrá de manifiesto dicho expediente durante ocho días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que se publique la presente notificación, y transcurrido dicho plazo, dispone de otros ocho días hábiles para formular cuantas alegaciones estime pertinentes a su derecho ante el señor Alcalde Presidente (artículo 122-1 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local).

"Imponer a la Visitadora Sanitaria del Laboratorio Municipal doña María Luisa Martín Navarrete la sanción administrativa de Separación Definitiva del Servicio,

que determina el artículo 108.1.6.ª, en relación con el párrafo 2 del mismo precepto del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, por ser autora de una falta muy grave de ausencia injustificada al servicio, en grado, que por su duración y circunstancias, implica un notorio abandono del mismo, contenida en el artículo 102.1.3.º del referido Texto legal".

Para su publicación en los "Boletines Oficiales" de la provincia y Ayuntamiento de Madrid y su exposición en el tablón de anuncios de la misma Corporación, durante el plazo de diez días (artículo 314 del Reglamento citado), surtiendo con ello efectos de notificación a la interesada, que se encuentra en ignorado paradero, firmo la presente en Madrid, a 20 de junio de 1977.—El Instructor, Felipe Díaz Murillo. (O.—12.147)

MINISTERIO DE RELACIONES SINDICALES

ANUNCIOS

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas cuarenta y cinco minutos del día 22 del mes de junio de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación Empresarial de Actividades Químicas de la Provincia de Madrid", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y empresarios de actividades químicas, siendo los firmantes del acta de constitución:

Angel Hernández Blanco.
Gerardo Sanz Vázquez.
José Luis Rebollo Machicado.
Fernando Loysole Alonso.

(G. C.—5.770)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas treinta minutos del día 22 del mes de junio de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación Sindical de Comerciantes Autónomos de Madrid", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y comerciantes autónomos, siendo los firmantes del acta de constitución:

Bautista Fallos Fernández.
Perfecto Sáez Martínez.
Toribio López Santos.

(G. C.—5.771)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 22 del mes de junio de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación de Empresarios de Mayoristas de Pescados de Madrid", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Madrid-capital y empresarios mayoristas de pescados del Mercado Central, siendo los firmantes del acta de constitución:

Romualdo Mercado Vidal.
Antonio Bruna Valerio.
Domingo Casado Hidalgo.
Faustino Rivera Cuesta.
Rafael Mingo Merlo.
Luis Molina González.
Hilario Peribáñez Hermosilla.

(G. C.—5.772)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 22 del mes de junio de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sindicato Independiente de Trabajadores, Planificación, Organización y Métodos de Empresa", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y trabajadores de planificación, organización y métodos de empresa, siendo los firmantes del acta de constitución:

Manuel Vitoria Weruaga.
José Luis de la Torre García.
Joaquín Vidriales Gómez.
Jesús Antonio Bremon Feu.

(G. C.—5.773)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 22 del mes de junio de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación de Empresarios del Comercio e Industria del Metal de Madrid", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y empresarios del comercio e industria del metal, siendo los firmantes del acta de constitución:

Emilio Bonet Marco.
Samuel Toledano Benzaquen.
Francisco José Devesa Lobato.

(G. C.—5.774)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

Declarada por Decreto 2026/1976, de 16 de julio, la urgencia en la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de expropiación del Polígono "Valdebernardo" en Madrid, se convoca a los propietarios de las fincas enumeradas en las fechas y horas que se indican, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52-2.º de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en las oficinas de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, sitas en la calle de Orense, número 60, de esta capital, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas.

Madrid, 6 de junio de 1977.—El Secretario general (Firmado).

Día	Mes	Año	Hora	Finca núm.	Superf. m ²	Titular según expediente
4	Julio	1977	10	165	4.855,02	Julián y Carmen Alonso Sánchez.
				167	4.273,33	Julián y Carmen Alonso Sánchez.
				189-190	231,30	Miguel Altares Madrid.
4	Julio	1977	11	135	2.150,57	Eugenio-Joaquín y Braulia Barral Balsa.
				117-120	27.382,00	Cerámica del Centro, S. A.
				119	4.023,00	Cerámica del Centro, S. A.
4	Julio	1977	12	111-2	4.466,61	Antonio Montero Barrios.
				113	7.521,22	Venancio Barral Balsa.
				114	27.703,00	José Esteban Fernández.
5	Julio	1977	10	185-186-187-191	15.775,26	Cerámica Colva, S. A.
				188	124,78	Compañía Madrileña de Urbanización.
				145	33.164,91	Carmen Hidalgo Olivares.
5	Julio	1977	11	111-3	13.688,00	Jacinto y Alberto Lozano Barral.
				184	5.726,47	Ramón Leal Sanz.
				147	6.188,00	Inmobiliaria Lamaro Construcciones, S. A.
5	Julio	1977	12	115	14.641,00	Portland Valderrivas, S. A.
				118	12.106,14	Portland Valderrivas, S. A.
				121	191.947,50	Portland Valderrivas, S. A.
6	Julio	1977	10	111	17.829,00	Antonio Montero Barrio.
				116	5.526,52	Victoriano Martínez del Pozo.
				127	2.304,53	Hros. de Carlos Ocaña López.
6	Julio	1977	11	182	3.563,00	Andrea Pingarrón Soriano.
				168	16.381,09	Andrea, Victoria y Josefa San Martín Pingarrón.
				140	9.103,09	Manuel Rodríguez León y Diego y María de las Nieves León García-Conde.
6	Julio	1977	12	128	2.602,63	Eusebio Ruiz.
				1-2-3	6.542,00	Maderas Comerciales, S. A.
				166	11.660,20	Carmen Lázaro Alvares.
				134	2.354,37	Marqués de Canillejas.
7	Julio	1977	10	111-4	4.195,39	Hros. de Juan Campal Merchán.
				111-5	19.261,95	Hros. de Juan Campal Merchán.
				136	4.150,23	Hros. de Juan Campal Merchán.
7	Julio	1977	11	138	4.051,29	Hros. de Juan Campal Merchán.
				131	12.435,04	Ermitas López López.
				111-1	3.741,19	Zapata, S. A.
7	Julio	1977	12	133	3.697,49	Zapata, S. A.
				137	4.091,52	Zapata, S. A.
				142	12.886,56	Zapata, S. A.
8	Julio	1977	10	132	7.953,53	Hros. de Juan Pablo Merino García.
				4-183	10.035,21	Tomás Torralbo Rubio, José Antonio Alonso y Juan e Isidro Franco Rodríguez.
				112	3.295,50	María del Carmen Verdes Montenegro Aragonés.
8	Julio	1977	11	221		RENFE (F. C. Madrid-Barcelona).
				222		El Estado (antiguo F. C. Madrid-Arganda).
				223		El Estado, Vías Pecuarias (Vereda de Santiago o camino de Vallecas a Vicálvaro).
8	Julio	1977	12	224		El Estado, Vías Pecuarias (Cordel de Pavones)
				225		El Estado (carretera de Vicálvaro a Vallecas).
				233		El Estado (carretera N-III, Madrid-Valencia).
				232		Canal de Isabel II.
				226		Municipio (camino de Valdebernardo).
				227		Municipio (camino de Labor o Vereda de las Barquilleras).
				228		Municipio (camino de Vallecas).
				229		Municipio (camino de Horcajo).
				230		Municipio (camino del Cerro de la Cabaña).
				231		Municipio (arroyo de Carrantona).
11	Julio	1977	10	130	3.512,09	Jesús Santos Díez y hros. de José Luis Santos Díez.
				139	41.129,00	Jesús Santos Díez y hros. de José Luis Santos Díez.
				141	3.109,31	Jesús Santos Díez y hros. de José Luis Santos Díez.
11	Julio	1977	11	143	20.750,26	Jesús Santos Díez y hros. de José Luis Santos Díez.
				144	3.638,72	Jesús Santos Díez y hros. de José Luis Santos Díez.
				145 bis	3.098,78	Jesús Santos Díez y hros. de José Luis Santos Díez.
11	Julio	1977	12	146	5.695,00	Jesús Santos Díez y hros. de José Luis Santos Díez.
				148	5.292,56	Jesús Santos Díez y hros. de José Luis Santos Díez.

(G. C.—5.684)

MINISTERIO DE TRABAJO Inspección Provincial

NOTIFICACIONES

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Agustín López de Lucas, actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en calle Alcoz, bloque A-9-F, de Alcalá de Henares (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el requerimiento de cuotas del régimen general de la Seguridad Social número 984/77, por un importe de cuotas del régimen general de 152.449 pesetas, es decir, un total de 152.449 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte

que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 20 de junio de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—5.778)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Pavimentos Deportivos, S. A.", actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en calle General Margallo, número 24, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el requerimiento de cuotas del régimen general de la Seguridad Social número 875/77, por un importe de cuotas del régimen general de 87.948 pesetas y primas de accidentes de trabajo por un importe de 12.878 pesetas, es decir, un total de 100.826 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispues-

to en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 20 de junio de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—5.779)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Reymer Revestimientos", actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la avenida de Oporto, número 25, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el requerimiento de cuotas del régimen general de la Seguridad Social número 830/77, por un importe de cuotas del régimen general de 79.640 pesetas y primas de accidentes de

trabajo por un importe de 13.898 pesetas, es decir, un total de 93.538 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 20 de junio de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—5.780)

MINISTERIO DE HACIENDA

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado en el día de hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción General de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de cuatro mil pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en la Ciu-

dad Escolar Provincial "Francisco Franco", Establecimiento de Beneficencia de la Excm. Diputación Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

- Yolanda Ngunnez Gorbeña.
- Alejandra Pérez Aranda.
- Paloma Lobo Torres.
- María Lourdes Saligrat La Osa.
- Natalia Reguera Koch.

Todas de la Excm. Diputación Provincial de Madrid.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 18 de junio de 1977.—El Segundo Jefe del Servicio, Joaquín Mendoza Paniza.

(G.—888)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
COMISARIA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL TAJO**

CONCESION DE AGUAS PUBLICAS

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Julián Juste González-Benar.

Domicilio: Paseo San Francisco, 17, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión.

Cantidad de agua que se pide: 15 l/seg. Corriente de donde ha de derivarse: Río Henares.

Término municipal en que radican las obras: Carrascosa de Henares (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar a la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A.—13.369/77.)

Madrid, 13 de junio de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. (G. C.—5.741) (O.—12.140)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
PARQUE DE MAQUINARIA**

Este Parque de Maquinaria celebrará subasta de maquinaria, vehículos y restos el día 14 de julio de 1977, en la calle General Varela, número 21, a las once horas.

Los lotes podrán ser visitados en Aparcamiento de Maquinaria de Fuencarral (antigua carretera de Hortaleja). El horario para visita de los lotes será de nueve a trece horas, durante los días hábiles comprendidos del 28 de junio al 12 de julio, admitiéndose la presentación de proposiciones en la Pagaduría de este Parque, hasta las once horas del día 13 de julio de 1977.

Madrid, 20 de junio de 1977.—El Ingeniero Director, Manuel Lombardero Soto.

(G. C.—5.753) (O.—12.146)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO**

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del proyecto de la arteria de Rivas del Jarama

Término municipal de Rivas-Vaciamadrid

EDICTO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 1 de julio, a las diez horas y en el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid tendrá lugar el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los siguientes titulares:

Número finca. — Propietario. — Superficie que se expropia (hectáreas)

- 2.—Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.—0,0035.
- 12.—Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.—0,0025.
- 15.—Doña Laura Figueroa O'Neill.—0,1860.
- 14.—Portland Valderrivas, S. A.—0,2750.
- 1.—Don Alvaro Sáinz y Ramírez de Saavedra.—0,2150.
- 4.—Don Alvaro Sáinz y Ramírez de Saavedra.—0,4260.
- 5.—Don Alvaro Sáinz y Ramírez de Saavedra.—0,2250.
- 6.—Don Alvaro Sáinz y Ramírez de Saavedra.—0,0020.
- 7.—Don Alvaro Sáinz y Ramírez de Saavedra.—0,0440.
- 3.—Don Alvaro y don José Sáinz y Ramírez de Saavedra.—0,0105.
- 9.—Don Alvaro y don José Sáinz y Ramírez de Saavedra.—0,0240.
- 10.—Don Alvaro y don José Sáinz y Ramírez de Saavedra.—0,0025.
- 11.—Don Alvaro y don José Sáinz y Ramírez de Saavedra.—0,3030.
- 13.—Don Alvaro y don José Sáinz y Ramírez de Saavedra.—0,0735.
- 16.—3M. España, S. A.—0,0630.
- 18.—3M. España, S. A.—0,0145.
- 8.—Diputación Provincial de Madrid.—0,0075.
- 17.—Diputación Provincial de Madrid.—0,0075.

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden comparecer ante la Administración expropiante, Comisaría de Aguas del Tajo, haciendo constar las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses. También deben comparecer en el lugar y día señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario.

Madrid, 13 de junio de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. (G. C.—5.742)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Dirección General de Transportes Terrestres**

1.ª JEFATURA DE CONSTRUCCION

EXPROPIACIONES

Término municipal de Sevilla

Grupo j

A los efectos del artículo 48 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 49 del Reglamento para su aplicación, se anuncia al público que el próximo día 4 de julio de 1977, a las diez de la mañana, tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Sección de Expropiaciones, sita en Madrid, avenida de Alfonso XIII, número 129, el pago del justiprecio de la finca número 28-S, expropiada en término municipal de Sevilla, con motivo de las obras del proyecto de estación única de mercancías en Santa Justa (Sevilla), grupo j.

El propietario interesado o su representante con poder suficiente deberá presentarse en dicho local a la hora señalada

a percibir la cantidad que le corresponda, presentando a su vez una certificación del Registro de la Propiedad en la que se haga constar titulación de la finca, descripción de la misma y estar libre de cargas.

Madrid, 16 de junio de 1977.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—5.754)

PRIMERA REGION AEREA

PARQUE DE INTENDENCIA

A las once horas del día 7 de julio próximo se celebrará subasta pública para la venta de trapo de paño, trapo de algodón gris y vario y efectos de cuero, todo procedente de la inutilización de prendas y efectos de vestuario y alojamiento, que podrán examinarse en dicho Parque (carretera del Cerro de los Angeles, s/n.), Getafe.

Pliego de condiciones y modelo de proposiciones, en el mismo y en la Jefatura de Intendencia de la Primera Región Aérea, calle Quintana, número 7, Madrid, en horas de oficina.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Getafe, 16 de junio de 1977.—El Secretario de la Junta Económica (Firmado). (G. C.—5.726) (A.—9.902)

Caja General de Depósitos

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 74.408 y 74.409 de registro, correspondientes a 15-12-1972. Constituidos por "Cajas Registradoras National, S. A.". En metálico, por unos importes de 48.506 y 51.135 pesetas, respectivamente. (Referencia 1.193/1977.)

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 31 de mayo de 1977.—El Administrador (Firmado).

(A.—8.999)

JEFATURA PROVINCIAL DE SANIDAD

Sección de Farmacia

Por disposición de la Dirección General de Sanidad se procede a la anulación del siguiente Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas:

"Instituto de Producción y Experimentación Científica, S. A." (I. P. E. C. S. A.), número 2.565, calle Cuevas, número 23, Madrid.

Lo que se hace público al mismo tiempo que se concede un plazo de treinta días para formular reclamación contra la expresada anulación, que se podrá presentar en la Jefatura Provincial de Sanidad de Madrid, sita en el número 39 de la calle General Oráa, de esta capital.

Madrid, 6 de junio de 1977.—El Jefe Provincial de Sanidad (Firmado).

(G. C.—5.654) (O.—12.119)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO ESPECIAL

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Jefe especial para la ejecución del sumario número 171 de 1969, de delitos relacionados con "Matesa", y en el ramo de responsabilidades pecuniarias, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados al penado don Luis Banques Coll, siguientes:

Un automóvil marca "Dodge-Dart", tipo 270, matrícula B-481.100.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado especial, sito en los locales del Juzgado de

primera instancia número uno de Madrid, calle de María de Molina, número cuarenta y dos, se ha señalado el día 21 de julio próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta subasta el de 52.500 pesetas, en que ha sido valorado pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. El bien que se subasta se encuentra en la calle Mejía, número 40, domicilio de don Alberto Blanc.

Dado en Madrid, a 17 de junio de 1977. El Secretario (Firmado).—El Juez especial (Firmado).

(C.—2.772)

JUZGADO ESPECIAL

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Jefe especial designado para la administración y ejecución de la sentencia dictada en la causa sumario que fué registrada con el número 171 de 1969, del Juzgado de instrucción número 9 de Madrid, y en el ramo de responsabilidades pecuniarias a ejecuto respecto del condenado Luis Banquells Coll, se ha acordado sacar a la venta por primera vez los bienes embargados a dicho penado, siguientes:

Bienes que se subastan

Un salón recibidor, compuesto de tresillo de terciopelo verde y amarillo, dos sillones de "Luis XV", color beige y marrón; tres cuerpos de biblioteca, de madera de nogal, conteniendo unos 190 volúmenes, especialmente de tipo jurídico; mueble bar tipo "chino", conteniendo algunas copas y vasos; una mesita de mármol, "Luis XV"; un mueble con tocadiscos, "Anglei"; unos 15 discos grandes y 25 de tamaño pequeño; una lámpara de pie, de madera enyesada; un televisor marca "Anglo", de 23 pulgadas; dos altavoces; dos cuadros (uno de Torrecilla y otro de Chacogso); una mesita lacada negra y una caja también lacada; otro cuadro; una lámpara aplique; un sofá cama color rojo; una lámpara; un taburete; un chino de alabastro; un cuadro representando una carabela; otro cuadro representando un ángel; una mesa blanca de metal; cuatro sillas haciendo juego con ella; una butaca de tubo, forrada en plástico; una mecedora; 150 tiestos con plantas; una mesa con tapa de mármol y patas pintadas en plata; seis sillas haciendo juego, en piel; dos sillas iguales a las anteriores; dos butacas de piel, color verde; una mesa camilla, con una lámpara para figura china; un mueble aparador lacado, verde y oro; tres cuadros, uno de ellos de firma Chacogso; dos platos de porcelana, de adorno; una fuente o centro con pies de plata; un frutero antiguo, de adorno, plateado; un candelabro de madera plateada; una lámpara de pie, de madera torneada, tipo escayola; una bandela plateada, con tapa; dos apliques; un jarrón de cristal con pie de plata; un macetero dorado; un barómetro; un aparato de aire acondicionado; una mesa y cuatro sillas, metálicas, blancas; 30 macetas con sus plantas; un frigorífico "Edesa", de 230 litros; una lavadora "Otsein"; una cocina "Far", de tres fuegos; un mueble consola, pequeño; una lámpara de alabastro; una figura "china", de alabastro; otra figura de elefante, de igual material; una Virgen de Montserrat, de 20 por 30 centímetros; una aspiradora "Electro-espiro".

Para dicha subasta se ha señalado el próximo día 21 de julio, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número uno de los de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número 42, de esta ciudad.

La subasta se ajustará a las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta, que será en un solo lote, la suma de 372.000 pesetas, cifra en que dichos bienes fueron en su día pericialmente valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en la misma subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado especial, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a tomar parte en la subasta.

Tercera. Los indicados bienes se hallan depositados en poder de doña Margarita.

Dado en Madrid, a 17 de junio de 1977, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, extendiendo el presente edicto por duplicado. — El Secretario, José A. Enrech.—El Magistrado-Juez especial, Julián Serrano.

(C.—2.773)

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número seiscientos catorce de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de "Finanzauto, S. A.", contra don Jaime Valverde de Gómez, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha y se hace público por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados al deudor ejecutado, consistente en una pala cargadora de ruedas, con cucharón "Standard-Hanomag", modelo B-8, número de serie 3002642, que obra depositada en poder del propio demandado, vecino de Tarancón, y que han sido tasada pericialmente en la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día veintiséis de septiembre próximo, a las once de su mañana; y se previene:

Que para tomar parte en el mismo deberán los licitadores depositar, en la Secretaría del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del precio de tasación que sirve de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, y podrá verificarse el remate en calidad de ceder a tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijar en el sitio público de este Juzgado, expido el presente, que firmo en Madrid, a siete de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.990)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Albreto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número ochocientos quince de mil novecientos setenta y cinco, se tramitan autos a instancia de "Kaiser Española, Sociedad Anónima", y en su nombre el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, contra don Juan Ramón Manzano García, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se acordó sacar a subasta, por primera vez, los bienes embargados como de la propiedad del demandado que después se describirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día cuatro de octubre próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos el diez por ciento efectivo del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación de los bienes que se subastan, y que son los siguientes:

Un automóvil de turismo marca "Seat", 124, matrícula M-855.187, que ha sido tasado en la suma de sesenta mil pesetas.

Un televisor marca "Lavis", en color, de 26 pulgadas, modelo 1.026, que ha sido tasado en cuarenta mil pesetas.

Un tocadiscos estereofónico, marca "Gulliver", con dos altavoces, que ha sido tasado en la suma de siete mil pesetas.

Un reloj de pulsera marca "Seiko", de esfera negra, cronógrafo y automático, con pulsera metálica, que ha sido tasado judicialmente en la suma de siete mil pesetas.

Ascendiendo todos los bienes anteriormente citados su tasación en la suma de ciento catorce mil pesetas.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a catorce de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—8.972)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

Por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de este Juzgado de primera instancia número tres de Madrid, en los autos seguidos en el mismo con el número mil quinientos veintinueve de mil novecientos setenta y seis, a instancia de Compañía Mercantil "Interfinanciera, S. A.", contra don Luis Santacana Faralt, sobre procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, en reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Amunátegui.—Madrid, dieciséis de junio de mil novecientos setenta y siete.—Por recibido el anterior escrito, únase a los autos de su razón, y como se solicita, procédase a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de veintisiete millones de pesetas, de la finca hipotecada base de este procedimiento, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, se señala el día cinco de octubre próximo, a las once de su mañana, anunciándose por medio de edictos, que además de fijarse en el sitio público de este Juzgado, se publicarán en los "Boletines Oficiales" del Estado, de esta provincia, de la de Barcelona, en uno de los periódicos de mayor circulación de esta capital, así como en el sitio público del Juzgado de Barcelona, previniendo a los licitadores que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo por el que la finca sale a subasta, y que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos: que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; notifíquese este proveído al demandado don Luis Santacana Faralt, por medio de edictos, ya que se desconoce su actual domicilio y paradero, los que además de fijarse en el sitio público de este Juzgado se publicarán en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Barcelona y Madrid. Y líbrese exhorto al Juzgado

de igual clase Decano de Barcelona, para la publicación de los edictos acordados, por lo que se refiere al "Boletín Oficial" de aquella provincia.—Lo mandó y firma Su Señoría, doy fe.—Alberto de Amunátegui y Pavía.—Ante mí: V. Herce. (Rubricados.)

Y con el fin de que sirva de cédula de notificación en legal forma a don Luis Santacana Faralt, mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, se expide el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—9.044)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide a virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de Madrid, en los autos seguidos en el mismo con el número mil quinientos veintinueve de mil novecientos setenta y seis, a instancia de la Compañía Mercantil "Interfinanciera, S. A.", contra don Luis Santacana Faralt, sobre procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de veintisiete millones de pesetas, de la siguiente finca:

Pieza de tierra en Castellví de Rosanes, de superficie 35 hectáreas; linda: Norte, Riera de Palau; Sur, sucesores de San Andrés Archs, Andrés Archs, Comajuncosa, término de San Andrés de la Barca y María Teresa Casas; Este, término de San Andrés de la Barca; Oeste, con el linde de la mayor finca; en esta finca hay dos enclaves de distintos propietarios no captados en su superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat, al tomo 947 del archivo, libro 12 de Castellví, folio 213, finca número 580, inscripción primera.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día cinco de octubre próximo, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo por el que la finca sale a subasta, y que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.045)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número treinta y seis de mil novecientos setenta y cinco, promovido por don José Luis de la Morena, contra don José Luis Lombos Arroyo y su esposa, sobre reclamación de trescientas veinticinco mil pesetas, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, en lotes separados, las siguientes fincas:

1.ª Cereal de segunda clase, polígono 6, parcela 26, al paraje denominado Combras, en término de Chozas de Canales. Linda: por el Norte y Oeste, con María Francisca González Palacios; al Sur, con Manuel y Clemente González Herranz, y al Este, con Gregorio Avila Soto.—Tiene una extensión de 2 hectáreas, 11 áreas y 25 centiáreas.

2.ª Cereal de segunda clase, polígono 22, parcela 40, al paraje denominado Espiguillos, en término municipal de Chozas de Canales, término de Illescas. Linda: al Norte, con Agustín González Martín; al Sur y Este, con Francisco González Palacios, y al Oeste, camino de Casarrubios. Tiene una superficie de 55 áreas.

3.ª Era clase cuarta, polígono 14, parcela 71, al paraje denominado Camposanto, en término de Chozas de Canales, término de Illescas. Linda: al Norte, Luis Martín Avila; al Sur, calle del Doctor Fleming; al Este, calle de San Sebastián, y al Oeste, con la otra mitad de la finca matriz, que corresponde a Gloria Vila Pérez. Tiene una extensión de 23 áreas y 72 centiáreas.

4.ª Cereal de tercera clase, polígonos 2 y 3, paraje denominado Minguito o Los Minguitos y nombre de la finca Minguitos Grandes, en término de Chozas de Canales, partido de Illescas. Linda: por el Norte, con Caminillo de Cabeza de Morgaz; al Sur, herederos de Gregorio Avila Díaz; al Este, con Pío Martín Avila, y al Oeste, heredera de Ana Fernández de Santos. Tiene una superficie de 4 áreas y 78 centiáreas.

5.ª Cereal de tercera clase, polígonos 2 y 3, parcela 26, en paraje de Los Minguitos, nombre de la finca Matas, en término municipal de Chozas de Canales. Linda: al Norte, herederos de Ana Fernández de Sotos; al Sur, arroyo del Barranco Hondo; al Este, Onofre Prieto Agudo, y al Oeste, María Francisca González Palacios y herederos de Alfonso González Palacios. Tiene una extensión de 1 hectárea, 12 áreas y 50 centiáreas; y

6.ª Cereal de tercera clase, polígono 4, parcela 9, al paraje denominado Los Batros y Cabezas de Morgaz, nombre de la finca Matas, en término municipal de Chozas de Canales. Linda: Norte, con el arroyo de Barranco Hondo; Sur, Rosario Suárez de Figueroa; al Este, Onofre Prieto Ayuso, y al Oeste, herederos de Alfonso González Palacios. Tiene una extensión de 1 hectárea y 50 áreas.

Dicha subasta se celebrará en este Juzgado el día veintiocho de julio próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo de subasta para la primera finca el de cuatrocientas setenta y dos mil quinientas pesetas.

Servirá de tipo de subasta para la segunda finca el de ciento veintitrés mil ochocientas cincuenta pesetas.

Servirá de tipo de subasta para la tercera finca el de seiscientos setenta y cinco mil pesetas.

Servirá de tipo de subasta para la cuarta finca el de noventa mil pesetas.

Servirá de tipo de subasta para la quinta finca el de doscientas cuarenta y siete mil quinientas pesetas.

Servirá de tipo de subasta para la sexta finca el de trescientas treinta y siete mil quinientas pesetas.

Segunda

Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo señalado para el lote en que deseen participar, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Tercera

A los efectos procedentes se hace constar que las fincas de que se trata no figuran inscritas en el Registro de la Propiedad.

Dado en Madrid, a tres de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.008)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número setenta y siete-A de mil novecientos setenta y seis, instados por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, en nombre de la sociedad "Zardoya Otis, S. A.", contra la entidad "Proconsa, S. A.", sobre pago de cantidad, en los que por proveído de este día se ha acordado sacar de nuevo a pública y segunda subasta, por término de ocho días, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera, los siguientes bienes embargados a la citada entidad deudora:

Una hormigonera automática, marca "Humsa".

Un dumper con motor marca "Diter", que forma con lo anterior una sola unidad, tasada en ciento cincuenta mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día dos de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del Almirante, número once, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma de ciento doce mil quinientas pesetas, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los bienes están en poder de la entidad deudora, que habita en Jerez de la Frontera (Cádiz), calle Alvar Núñez, número veintiséis.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veinte de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—8.985)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos ejecutivos número mil ciento sesenta y ocho de mil novecientos setenta y seis-L, seguidos a instancia de la entidad "Comercio e Industria Alaveses del Automóvil, Sociedad Anónima" (CIADASA), representada por el Procurador de los Tribunales don Rafael Ortiz de Solórzano y Arana, contra don David Basaras Andraca, sobre reclamación de la suma de noventa mil pesetas de principal, gastos de protesto, intereses legales y costas, para las que se han fijado otras cincuenta mil pesetas, se saca a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el automóvil-furgoneta marca "D. K. W.", F-1000, matrícula VI-7691-B, embargada en este procedimiento al indicado demandado, y que se encuentra depositada en poder del mismo, con domicilio en calle Portal de Arriaga, número treinta y nueve, cuarto, escalera centro, de Vitoria.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, sito en la calle del Almirante, número once, el día catorce de julio próximo, a las once horas treinta minutos de su mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas mil pesetas, importe de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, y que para tomar parte en el remate los licitadores deberán consignar previamente, en este Juzgado, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a seis de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.951)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en ejecutivo número quinientos cincuenta y uno de mil novecientos setenta y seis R, instado por "Zardoya Otis, S. A.", contra don Julio Catalán Calvo, vecino de Benidorm, con domicilio en la Travesía de San Miguel, número cuatro, sobre reclamación de setenta y un mil setecientos cuarenta y nueve pesetas de principal, intereses y costas, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días, cuarenta camas con sus correspondientes colchones, embargadas a dicho demandado, que se encuentran en poder del mismo.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, sito en la calle del Almirante, número once, el día veinte del próximo mes de septiembre, a las once de la mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de sesenta y seis mil pesetas, después de rebajar el veinticinco por ciento al de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo, y para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en este Juzgado, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a once de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Antonio Zurita Reina.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu Romano.

(A.—8.991)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número cuatrocientos noventa y nueve de mil novecientos setenta y siete, se siguen autos de procedimiento especial judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de "Interfinanciera, S. A.", representada por el Procurador señor Hidalgo Senén, contra "Construcciones Carrillo, S. A.", sobre recalación de dos millones ciento veintisiete mil seiscientos noventa y cuatro pesetas con ochenta y cinco céntimos de principal, gastos e intereses devengados y liquidados hasta el veintinueve de febrero de mil novecientos setenta y siete, al tipo del trece por ciento anual, y los que se devenguen en lo sucesivo, hasta el pago, y otras noventa mil pesetas para costas y gastos pactados, en cuyos autos y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, el inmueble que al final se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día veinte de septiembre próximo, a las once y cuarenta y cinco horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto derecha, y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en

la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual al menos al diez por ciento del tipo de subasta de la finca hipotecada de seis millones de pesetas, o sea, la cantidad de seiscientos mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Finca objeto de subasta

Local de la planta de sótanos o primera de construcción del edificio sito en Getafe, y sus calles de Garcilaso, número 67; Zurbarán, números uno y tres, y Fray Diego Ruiz, número 16. Tiene su entrada que es el frente, por la calle de Garcilaso, a través de una rampa, y linda, además: por el frente, con el espacio de sótano anejo al piso vivienda bajo C de la casa o cuerpo de edificación número 67 de la calle de Garcilaso, y otra vez con esta calle; por la derecha, entrando, con finca propiedad de los señores Cabañas y con el sótano anejo al mismo piso bajo C del cuerpo edificación número 67 de la calle de Garcilaso; por la izquierda, entrando, con el citado sótano del piso bajo C y con la calle de Zurbarán, y por la espalda, con el sótano número dos general, que tiene su acceso por la calle de Fray Diego Ruiz. A la calle de Garcilaso tiene la rampa de acceso; a la misma calle tiene tres ventanas, y a la calle de Zurbarán tiene cinco ventanas. Su superficie útil aproximada es de 636 metros cuadrados.

Coficiente. Le corresponde en el régimen constituido una cuota de participación igual a 11 enteros 50 centésimas por 100 del total valor del inmueble.

Título. El local descrito fué constituido en finca independiente mediante escritura que autorizó el Notario de esta capital don José Antonio Molleda Fernández-Llamazares, de fecha veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres, bajo el número 605 de orden de su protocolo, de declaración de obra nueva y constitución en régimen de propiedad horizontal.

Inscripción. Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, al folio 223 del tomo 2.475 del archivo, libro 424, finca número 31.231, inscripción primera.

Dado en Madrid, a trece de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.047)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo número doscientos setenta y uno de mil novecientos setenta y seis, que se tramita en este Juzgado a instancia de don Juan García Sánchez, propietario de la firma "J-41", en contra de don Rafael González Ramírez, se acordó sacar a la venta en pública subasta, término de ocho días, por primera vez y precio de su tasación, los bienes que se dirán:

Una máquina guillotina marca "Pogea", funciona a mano y tiene célula eléctrica, seis mil pesetas.

Una máquina copiadora para planchas de offset, fotoeléctrica, marca "Luxacoby", treinta mil pesetas.

Cuyo acto tendrá lugar el próximo día quince de julio próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle de María de Molina, cuarenta y dos, haciendo saber a los licitadores que para tomar parte en la subasta consignarán, al menos, el diez por ciento del precio de su tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo, y el rematante podrá hacerlo en calidad de ceder a tercera persona.

Dado en Madrid, a tres de junio de mil novecientos setenta y siete, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.009)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número mil cuatrocientos cincuenta y tres de mil novecientos setenta y seis S, se siguen autos de procedimiento especial judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de la "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid", representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra doña María Luisa Carvajal y Santos Suáres, asistida de su esposo, sobre reclamación de noventa y cinco mil pesetas, más intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día trece de septiembre próximo, a las once cuarenta y cinco horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto derecha, y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta pactado en la escritura.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual al menos al diez por ciento del expresado tipo, que es de ciento noventa mil pesetas, o sea, la cantidad de diecinueve mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Cinco.—Apartamento número cinco de la casa número 56 de la calle de Ferraz, de Madrid. Situación: en la planta segunda interior encima del número uno y debajo del número nueve y al lado del número seis. Linda: por la izquierda, al Oeste, con escalera y patio interior; por el fondo, al Norte, con casa número 58 de dicha calle, de doña María Casañas; por la derecha, entrando, al Este, con patio de manzana; por el frente, al Sur, con apartamento número seis y descansillo de escalera. Consta de salón-baño, dormitorio y ropero, formando todo ello un conjunto de tres piezas, con una superficie aproximada de 42 metros 39 decímetros cuadrados. Representa una cuota en la totalidad del edificio, del tres por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro de esta capital, al tomo 756, libro 425, sección segunda, folio 161, finca número 16.373, inscripción primera, y la hipoteca a los mismos tomo, libro, sección, folio y número de finca, inscripción segunda.

Dado en Madrid, a seis de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.966)

JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de Madrid, en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía número doscientos once de mil novecientos setenta y siete, instados a nombre del "Banco Español de Crédito, S. A.",

contra don José López Villanueva, actualmente en ignorado paradero, por medio de la presente se cita a dicho demandado para que el día cinco de julio próximo, a las diez de la mañana, comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, quinto, en Madrid, a fin de prestar confesión judicial, con apercibimiento de si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, diecisiete de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—9.007)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria (autos número doscientos sesenta y dos de mil novecientos setenta y siete), promovido por "Banco de Crédito a la Construcción", representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra don Antonio Quejereta Rueda y don José Sánchez Aliseda, para la efectividad de un crédito de setenta y siete mil quinientas treinta y dos pesetas, más sus intereses, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se describirá, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número catorce de esta capital, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, quinto izquierda, el día siete de septiembre de mil novecientos setenta y siete, a las once horas.

Finca objeto de subasta

Dieciséis.—Piso tercero, número cuatro, de la casa número doce de la calle de Gutierrez de Cetina, de esta capital. Se halla situada en la tercera planta del edificio, sin contar la baja. Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo. Linda: por su frente, en una línea, con rellano de escalera; derecha, entrando, en una línea, quebrada, formada por cinco rectas, con vivienda número tres de la misma planta, y en otra línea, con patio mancomunado, letra B, al que tiene dos huecos: izquierda, entrando, en dos líneas, con vivienda número cinco de la misma planta, y en otras tres líneas, con patio segundo, adosado a la medianería izquierda de la finca, al que tiene cuatro huecos, y fondo o testero, una línea de, digo, con patio abierto y testero del solar.

Ocupa una superficie, aproximada, de sesenta y cinco metros y cuarenta y siete decímetros cuadrados, con exclusión de muros.

Cuota.—Le corresponde una cuota en los elementos comunes del inmueble, en relación con el valor total del mismo y para los beneficios y cargas, de tres enteros setenta y siete centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número ocho de esta capital, al tomo ochocientos cincuenta y tres, libro cuatrocientos cincuenta y dos, folio ochenta y cinco, finca treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en ciento noventa y seis mil pesetas.

Condiciones de la subasta

El remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo antes reseñado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La diferencia del precio del remate se consignará a los ocho días siguientes de su aprobación.

Se hace saber que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titularización y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las

responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide la presente en Madrid, a quince de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.971)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio número trescientos catorce de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Lavamat, S. A.", contra doña Catalina Schroeder de Langenheim, sobre ejecutivo, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día doce de septiembre de mil novecientos setenta y siete en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de tres millones novecientos setenta mil pesetas, en que ha sido tasada la finca.

Se hace saber a los licitadores que deberán conformarse con la titulación obrante en el procedimiento, y que aceptarán las obligaciones que impone el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, regla octava.

Bienes que se sacan a subasta

"Local comercial, situado en la planta baja de la casa en Madrid y en la calle del General Yagüe, número trece. Inscrita la casa en la inscripción quinta de la finca matriz. Dicho local tiene una superficie de setenta y nueve metros cuarenta centímetros cuadrados, y linda: por su frente, viales a zona ajardinada, por donde tiene entradas; derecha, medianería; izquierda, con locales cuatro u O y cinco o E, y fondo, con portal. Su cuota en el condominio es de tres enteros y nueve centésimas por ciento. Esta finca se forma por la agrupación de los dos locales comerciales F o número seis y letra G o número siete de la misma casa, inscrita como fincas independientes bajo los números cuarenta y cinco mil seiscientos cuarenta y uno y cuarenta y cinco mil seiscientos dieciséis de la sección segunda, en folio doscientos cuarenta y seis y uno de los libros mil seiscientos treinta y nueve y mil seiscientos treinta y ocho del archivo, respectivamente. Esta finca está inscrita a nombre de la demandada doña Kattie Langenheim, casada con don Enrique Langenheim, en el Registro de la Propiedad número catorce de Madrid, tomo mil seiscientos cincuenta, folio ciento tres, finca número cuarenta y cinco mil novecientos ochenta y seis".

Dado en Madrid, a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.049)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número ciento noventa y tres de mil novecientos setenta y siete, promovido por el Procurador don José Moreno Doz, en representación de la Caja de Ahorros y Monte

de Piedad de Madrid, para la efectividad del saldo de un préstamo a la entidad "Construcciones Gran Madrid, Sociedad Anónima", con garantía hipotecaria constituida por la misma en escritura pública, he acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta, por primera vez, las fincas hipotecadas objeto del procedimiento, que son las siguientes:

"Finca número treinta y siete.—Vivienda "C" de la escalera número dos, en planta baja del edificio sito en el casco urbano de Alcorcón (Madrid) y su calle de Montoro, número diez. Ocupa una superficie total construida de setenta y cinco metros cincuenta y tres decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, estar-comedor, cocina, cuarto de baño, tres dormitorios y tendadero. Linda: por la derecha, entrando, con vivienda "D" de su misma escalera y portal; por el fondo o testero, con la calle de Montoro; por la izquierda, con calle Montoro, y por el frente, con vivienda "B" de su misma escalera, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada. Su participación en los servicios y elementos comunes del edificio en que radica es de un entero doce centésimas por ciento, y en tal porcentaje participará en los beneficios y cargas por razón de la comunidad".

Inscrita la hipoteca en el tomo dos mil sesenta y tres, libro trescientos uno, folio ciento veintinueve, finca número veintitrés mil cuatrocientos tres, inscripción segunda.

"Finca número cincuenta y tres.—Vivienda "C" de la escalera número dos, en la planta segunda del edificio sito en el casco urbano de Alcorcón (Madrid) y su calle de Montoro, número diez. Ocupa una superficie total construida de ochenta y tres metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, estar-comedor, cocina, cuarto de baño, tres dormitorios, una terraza y un tendadero. Linda: por la derecha, entrando, con vivienda "D" de su misma escalera; por el fondo o testero, con calle Montoro; por la izquierda, con calle Montoro, y por el frente, con vivienda "B" de su misma escalera, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada. Su participación en los servicios y elementos comunes del edificio en que radica es de un entero veinticinco centésimas por ciento, y en tal porcentaje participará en los beneficios y cargas por razón de la comunidad".

Inscrita la hipoteca en el tomo dos mil sesenta y tres de Alcorcón, libro trescientos uno, folio ciento setenta y siete, finca número veintitrés mil cuatrocientos treinta y cinco, inscripción segunda.

Ambas en el Registro de la Propiedad de Getafe.

Fueron valoradas por las partes de común acuerdo en la escritura de hipoteca, a efectos de subasta, en las sumas de doscientas noventa y ocho mil y trescientas treinta mil pesetas, respectivamente.

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veinte de septiembre próximo y hora de las once.

Su tipo será el fijado por las partes en la escritura de hipoteca, a estos fines, o sea:

Para la primera de las fincas descritas, doscientas noventa y ocho mil pesetas.

Para la segunda de las fincas descritas, trescientas treinta mil pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran los expresados tipos.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, de los tipos indicados, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría a disposición de quien quiera examinarlos; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titularización, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.967)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número setecientos treinta y seis de mil novecientos setenta y cinco, promovidos por "Finanzauto y Servicios, Sociedad Anónima", con domicilio social en Madrid, representado por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, contra don Rafael Cediél García, vecino de Madrid, Valle Inclán, veinte, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública, por primera vez, los bienes muebles embargados al expresado demandado, que son los siguientes:

Un automóvil, matrícula M-459.014, marca "Dodge Dart".

Se encuentran depositados en poder de don José Mérida Esteban, de Madrid, calle de Sancho Dávila, número treinta y uno.

Fué tasado pericialmente en la suma de dieciocho mil pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, de esta capital, a las once horas del día dieciséis de septiembre próximo.

Su tipo es el de tasación pericial expresado, de dieciocho mil pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Dado en Madrid, a catorce de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.988)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

El Juzgado de primera instancia número diecisiete de Madrid, por providencia dictada en el día de hoy, en los autos seguidos bajo el número mil trescientos setenta y uno de mil novecientos setenta y seis-M, por el procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra "Inmobiliaria del Mar Menor, Sociedad Anónima", sobre reclamación de un crédito hipotecario de quinientas treinta y ocho mil novecientos catorce pesetas con veintinueve céntimos, intereses, comisión, costas y gastos, ha acordado sacar a la venta por primera vez, en pública subasta, las siguientes fincas hipotecadas en garantía de dicho crédito, entre otras:

Primera. Número cinco.—Plaza de garaje, sita en la planta de semisótano. Está señalada con el número cinco. Mide 12,74 metros cuadrados. Linderos: Norte, terreno común, por donde tiene su entrada la plaza que se describe; Este, plaza de garaje número seis; Sur, linda con zona destinada a elemento común, y Oeste, plaza de garaje número cuatro. Cuota: 0,265 por 100. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número quince de esta capital, al tomo trescientos treinta y seis, folio treinta y siete, finca número veinticinco mil seiscientos setenta y cuatro, inscripción primera, y la hipoteca a los mismos tomo, folio y número de finca, inscripción segunda.

Segunda. Número cuarenta y ocho.—Piso segundo, letra D, sito en la planta segunda, sin contar la de semisótano. Mide 78,86 metros cuadrados construidos, teniendo una superficie útil de 72,81 me-

ros cuadrados. Consta de hall, cuatro habitaciones, cocina, despensa, cuarto de baño y terraza de 7,15 metros cuadrados. Líderes: Este, el piso segundo, letra E; hueco de ascensores, rellano de escalera, por el que tiene su acceso al piso que se describe, y el piso segundo, letra C; Sur, el mencionado hueco de ascensores, el piso segundo, letra E, y el vuelo del solar de la propia finca; Oeste, el vuelo del solar de la finca, y Norte, el mencionado vuelo del solar y el piso segundo, letra C.—Cuota: 1.930 por 100. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número quince de esta capital, al tomo trescientos treinta y seis, folio doscientos nueve, finca número veinticinco mil setecientos sesenta, inscripción primera, y la hipoteca a los mismos tomo, folio y número de finca, inscripción segunda.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día ocho de septiembre próximo, a las once horas de su mañana, en el local de este Juzgado de primera instancia número diecisiete de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso séptimo.

Las fincas que se subastan lo son por lotes separados, uno por cada finca, y forman parte integrante de la casa sita en Carabanchel Alto, parcela ciento cuarenta y nueve del polígono C, calle de Lasalle, y nueve del polígono C, calle de Lasalle, posteriormente General Romero Basart y Oliva de Plasencia.

Servirá de tipo para la subasta: para la primera, el de noventa mil pesetas, y para la segunda, el de quinientas ochenta mil pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran los expresados tipos.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de los tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del

actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide el presente en Madrid, a ocho de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.965)

M A L A G A

EDICTO

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Málaga.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número novecientos noventa de mil novecientos setenta y seis, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Banco de Jerez, S. A.", representado por el Procurador señor García Valdecasas, contra don José Luis Silva González, sobre reclamación de cantidad, habiéndose acordado por resolución dictada en esta fecha sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y demás condiciones prevenidas en la Ley, los siguientes bienes embargados en los presentes autos, como de la propiedad del demandado, señalándose para que tenga lugar el acto el día veintisiete de julio próximo, y hora de las doce, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

a) Séptima parte indivisa de la urbana: Edificio conocido por "Almacenes de la Tohana", sito en calle Cuarteles, número quince. Tiene una extensión superficial de 1.117 metros cuadrados y 68 decímetros cuadrados. Linda: por su derecha e izquierda, respectivamente, con las casas número trece y diecisiete, y por el fondo, con calle Salitre, a la que también tiene fachada.

Valorada en tres millones ciento cincuenta mil pesetas.

b) Séptima parte indivisa de la urbana: Edificio completamente terminado,

situado en la calle Mármoles, de esta ciudad, donde se demarca con los números quince y diecisiete, designados con las letras B, C y 51,51 metros de la letra D del plano levantado por el excelentísimo Ayuntamiento. Consta de dos casas de cuatro plantas y bajos comerciales, las tres primeras plantas de tres viviendas por planta y en la última dos viviendas por casa, que hacen un total de once viviendas por casa; en conjunto, veintidós viviendas, distribuidas todas en diferentes habitaciones y servicios. Tiene una extensión superficial de 641 metros cuadrados y 27 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con la indicada calle Mármoles; por su derecha, entrando, con parte del solar letra D, y el actualmente edificio número diecinueve de la misma calle Mármoles, hoy casa número trece de la citada vía, y por el fondo, con medianería de las casas de calle Pulidero.

Valorada en un millón ciento cincuenta mil pesetas.

c) Séptima parte indivisa de la urbana: Casa en Madrid, calle de la Lealtad, número trece antiguo, hoy número once de la calle de Antonio Maura. Linda: por la derecha, con la casa número once de la misma calle, propiedad de don Antonio Basagoiti, hoy casa número nueve de la misma calle; por la izquierda, con la casa número quince, de la que es dueño don Melitón Herrero, hoy demarcada con el número trece, y por el fondo o espalda, con las señaladas en la calle de Juan de Mena con los números catorce y dieciséis, propiedad, respectivamente, de doña Constanza Ortiz y don Eugenio Garay. El solar sobre el que está edificada tiene forma cuadrilátero, y cuyos lados tienen las siguientes dimensiones: el de la fachada principal, 17 metros 65 decímetros; el del testero, 17 metros 43 decímetros; el de la medianería derecha, 27 metros 28 decímetros, y el de la medianería izquierda, 28 metros 40 decímetros, que comprenden una superficie de 486 metros cuadrados y 35 decímetros cuadrados. Se compone de sótano, planta baja, principal, segunda, tercera, cuarta, quinta y ático.

Valorada en ocho millones de pesetas.

d) Setenta y cinco participaciones sociales de la Sociedad "Jarami, Sociedad Limitada", enumeradas del uno al setenta y cinco, inclusive, por valor nominal cada una de mil pesetas.

Valoradas en setenta y cinco mil pesetas.

e) Veintitrés participaciones sociales de la Sociedad "Jarami, S. L.", enumeradas del setenta y seis al noventa y ocho, inclusive, por un valor nominal de mil pesetas.

Valoradas en veintitrés mil pesetas. Total: Doce millones trescientas noventa y ocho mil pesetas.

Condiciones de la subasta

Sirve de tipo para la presente subasta el precio de su avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dichos bienes salen a subasta sin haberse suplido los títulos de propiedad. Las certificaciones registrales y autos se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose como bastante la titulación recibida, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga, a tres de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.069)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

al 30 por 100 de la segunda y tercera certificación de las obras de cementerio municipal (segunda fase).

702. Quedar enterada de resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, informando favorablemente el Plan Provincial de Obras y Servicios para el bienio 1976-77, cuyo importe total es de 3.459.597.492 pesetas; y remitir dicho Plan al Ministerio de la Gobernación para que sea elevado a aprobación definitiva del Consejo de Ministros.

Colegio San Fernando

703. Aprobar proyecto y pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas del suministro de nueve receptores de televisión para el Colegio San Fernando, por un importe total de 225.000 pesetas, que se abonarán, según informe de la Intervención General de Fondos Provinciales, con cargo a la partida número 25 del capítulo II, artículo único, del vigente Presupuesto especial del indicado Centro; y, al amparo de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 37 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar este suministro de los trámites de subasta y concurso-subasta y convocar el oportuno concurso público para su adjudicación.

704. Aprobar proyecto y pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas del suministro de 320 sillas para el Colegio San Fernando, por un importe total de 512.000 pesetas, que se abonarán, según informe de la Intervención General de Fondos Provinciales, con cargo a la partida número 25 del capítulo II, artículo único, del vigente Presupuesto especial del indicado Centro; y, al amparo de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 37 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar este suministro de los trámites de subasta y concurso-subasta y convocar el oportuno concurso público para su adjudicación.

705. Adjudicar definitivamente a Bruun y Sorensen, S. A., en la cantidad de 1.588.825 pesetas, la subasta para la ejecución de las obras de central de calefacción y agua caliente para el Pabellón Granja Agrícola (viviendas de empleados), en el Colegio San Fernando; y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

706. Declarar desierta, por falta de licitadores, la subasta referente a la construcción de un Pabellón de Servicios y salas en el Colegio San Fernando, por importe de 2.367.000 pesetas; y que, previa las formalidades reglamentarias, se anuncie segunda subasta por el mismo tipo y condiciones.

707. Aprobar el acta de recepción definitiva sobre la obra de sumi-

tando las necesidades de adquisición de libros, con cargo a la partida número 19/60 del vigente Presupuesto especial de la propia Ciudad Sanitaria.

Cooperación y Coordinación Provincial

688. Adjudicar, por concierto directo, en virtud de autorización concedida por el Pleno de esta Corporación en sesión de 29 de abril de 1976, a la empresa "Madinsa" la ejecución de las obras de abastecimiento de agua (primera fase) en Valdaracete, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados en dicho acuerdo, en la cantidad de 1.368.034 pesetas, y requerir a dicha empresa para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de contrato.

689. Aprobar, informado favorablemente por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, el proyecto de ampliación del saneamiento, cuarta fase, en Ambite, por un importe total de 281.002 pesetas, que se abonará con cargo a la partida 4 del Presupuesto especial de Cooperación 1974-75; y, al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, concertar directamente su ejecución con don Jesús Enrique de la Fuente Pérez, adjudicatario de las obras correspondientes al proyecto primitivo.

690. Aprobar, informado favorablemente por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, el proyecto de ampliación del saneamiento, segunda fase, en Zarzalejo, por un importe de 438.743 pesetas, que se abonará con cargo a la partida 4 del Presupuesto especial de Cooperación 1974-75; y, al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, concertar directamente su ejecución con don Fernando Larrumbide Torre, adjudicatario de las obras correspondientes al proyecto primitivo.

691. Aprobar proyecto reformado de precios del de reforma y adaptación de la Casa Ayuntamiento de Talamanca del Jarama, por un importe de 3.710.767 pesetas, de las cuales la cantidad de 3.017.574 pesetas se abonará con cargo al crédito contraído por acuerdo del Pleno de 30 de octubre de 1975 y las 693.193 pesetas restantes con cargo a la partida 4 del Presupuesto especial de Cooperación 1974-75, convocando la oportuna subasta para su ejecución por el precio tipo de 3.710.767 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata; y dejar sin efecto el acuerdo del Pleno de esta Corporación, adoptado en sesión de 30 de octubre de 1975, por el que se aprobaba el proyecto de reforma y adaptación de esta Casa Ayuntamiento

Juzgados Municipales

TORREJON DE ARDOZ

EDICTO

Don Matías Pastor Bueno, Juez municipal de esta Villa, por medio del presente,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio verbal civil a instancia de don Mauricio del Campo Mariscal, representado por el Procurador de los Tribunales señor Miedes Asenjo, contra don Manuel Barrera Beltrán, en reclamación de cantidad, pesetas cinco mil setecientos treinta y nueve (5.739). Y por proveído de esta fecha, por visto el artículo setecientos veinticinco de la ley de Enjuiciamiento Civil, y a los efectos de citación del demandado, que se encuentra en ignorado domicilio, se ha acordado lo que sigue:

Providencia

Juez, señor Pastor Bueno.—Juzgado municipal de Torrejón de Ardoz.—A dos de junio de mil novecientos setenta y siete.—Dada cuenta: Por presentado el anterior escrito, con exhorto que se acompaña, únase a los autos de su razón, seguidos en este Juzgado a instancia de don Mauricio del Campo Mariscal, contra don Manuel Barrera Beltrán, en reclamación de cantidad, pesetas cinco mil setecientos treinta y nueve. Y de conformidad con lo solicitado, y por manifestado por la actora ignorar el domicilio del demandado, es por lo que, visto el artículo setecientos veinticinco y concordantes de la ley de Enjuiciamiento Civil, señalar para la celebración del correspondiente juicio verbal civil para el día quince de julio del corriente año, a las diez y cinco horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de Franco, número veintisiete. Con citación al demandado por edictos a insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el tablón de anuncios oficiales de este Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía caso de incomparecencia, y que deberá efectuarlo asistido de abogado en ejercicio de este partido judicial.—Juicio verbal civil ciento veintidós de mil novecientos setenta y seis.

Dado en Torrejón de Ardoz, a dos de junio de mil novecientos setenta y siete. El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—9.051)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal núm. 5 de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas núm. 38 de 1977, sobre lesiones y daños por imprudencia, se cita al denunciado-lesionado Juan Caro Vivar, de veintiséis años, casado, hijo de Santiago y de Leonor, natural de Noes (Toledo) y vecino de Madrid, en ignorado domicilio, para que el próximo día 21 de julio y hora de las nueve treinta de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.190)

JUZGADO NUMERO 7

Schallein (Horst), con domicilio en Ratis (Alemania), comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 539 de 1977, por lesiones, y contra Carlos García Soria, el día 13 de julio y hora de las doce treinta.

(B.—3.191)

JUZGADO NUMERO 9

Por la presente se cita a José Antonio Roger Lobatón Ballesteros, que se ignora filiación y domicilio, para que comparezca el día 28 de julio y su hora de las nueve y treinta en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, tercero, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 328 de 1977, sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.192)

Por la presente se cita a Margarita García Ochoa, que tenía su domicilio últimamente en la avenida de la Moncloa, número 14, hoy en ignorado paradero, para que comparezca el día 28 de julio y su hora de las nueve y treinta en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, tercero, al objeto de asistir como responsable civil al juicio de faltas núm. 328 de 1977, sobre lesiones, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.193)

JUZGADO NUMERO 13

Por medio del presente se cita a Josefa Moreno Moreno, María Moreno Moreno, Alegría Fernández Navarro y Josefa Navarro Salazar, cuyos actuales domicilios y paraderos se desconocen, a fin de que el próximo 14 de julio y hora de las once cuarenta y cinco de su mañana comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciadas al juicio de faltas núm. 506 de 1977, sobre hurto, debiendo comparecer con las pruebas de que intenten valerse.

(B.—3.210)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Hipólito Santos García, Juez municipal núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas número 341 de 1977, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a Juan Luis Carriedo de la Torre, que se encuentra en

ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 2 de septiembre, a las diez horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.214)

El señor don Hipólito Santos García, Juez municipal núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas número 208 de 1977, que se tramita en este Juzgado, he acordado se cite a José Ramos Olivás, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, el día 15 de de julio, a las once horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.194)

JUZGADO NUMERO 22

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal núm. 22 de esta capital, en autos del juicio de faltas número 438 de 1977, por daños, se cita al denunciante Kristian Chiduch, hoy en ignorado paradero, para que el día 12 de julio, a las diez de su mañana, comparezca en la audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 17, a la celebración del juicio verbal de faltas, provisto de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—5.761)

(B.—3.200)

ANUNCIO

A todos los efectos prevenidos en la Ley se anuncia y hace público que el local de negocio dedicado a cafetería-pub sito en la planta baja de la calle General Moscardó, número 9, ha sido traspasado por su anterior titular doña Albertina Ronconi Speroni con fecha 14 de junio de 1977 a don Vicente González Jacobo.

(A.—9.041)

(Imp. Provincial. — Or. Castelo. 62)

por importe de 3.017.574 pesetas, quedando no obstante subsistente el crédito de esta cantidad para aplicarlo a la ejecución de las obras del presente presupuesto reformado.

692. Conceder al Ayuntamiento de Robregordo una subvención de 423.700 pesetas para obras de reparación de la clínica de la localidad, declarando de abono su importe con cargo a la partida 4 del Presupuesto especial de Cooperación 1974-75, mediante la presentación por el Ayuntamiento de certificaciones de obra hasta un importe de 847.400 pesetas a que asciende el presupuesto de las mismas.

693. Conceder al Ayuntamiento de La Cabrera una subvención de 112.930 pesetas para pago del 50 por 100 de los honorarios por redacción del proyecto de urbanización de calles en la localidad, que se abonará con cargo a la partida 5 del Presupuesto especial de Cooperación 1974-75, mediante la presentación por el Ayuntamiento de los justificantes de pago de estos honorarios.

694. Conceder al Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias una subvención de 1.841.043 pesetas para completar las instalaciones del Matadero comarcal de la localidad, equivalente al 12 por 100 del coste de dicho Matadero, que se abonará con cargo a la partida 4 del Presupuesto especial de Cooperación 1974-75, mediante la presentación por el Ayuntamiento de certificaciones de obra de las instalaciones complementarias hasta un importe de 1.841.043 pesetas.

695. Conceder al Ayuntamiento de Soto del Real una subvención de 194.326 pesetas para pago del 50 por 100 de los honorarios por redacción del proyecto de ampliación del abastecimiento de agua, que se abonará con cargo a la partida 5 del Presupuesto especial de Cooperación 1974-75, mediante la presentación por el Ayuntamiento de los justificantes de pago de estos honorarios.

696. Conceder al Ayuntamiento de Talamanca del Jarama una subvención de 243.511 pesetas para pago de los honorarios por redacción del proyecto de abastecimiento de agua a la localidad, que se abonará con cargo a la partida 5 del Presupuesto especial de Cooperación 1974-75, mediante la presentación por el Ayuntamiento de los justificantes de pago de estos honorarios.

697. Conceder al Ayuntamiento de El Vellón una subvención de pesetas 103.100 para reforma de la casa del Médico, que se abonará con cargo a la partida 4 del Presupuesto especial de Cooperación 1974-75, mediante la presentación de certificaciones de obra por importe de 103.100 pesetas a que asciende el presupuesto de las mismas.

698. Conceder al Ayuntamiento de El Vellón una subvención de pesetas 209.397 para reparación de la Casa Consistorial, que se abonará con cargo al Presupuesto especial de Cooperación 1974-75, mediante la presentación por el Ayuntamiento de certificaciones de obra por importe de 209.397 pesetas a que asciende el presupuesto de las mismas.

699. Conceder al Ayuntamiento de Villacanejos una subvención de 70.513 pesetas para pago del 50 por 100 de los honorarios por redacción del proyecto de alumbrado público del casco urbano, que se abonará con cargo a la partida 5 del Presupuesto de Cooperación 1974-75, mediante la presentación por el Ayuntamiento de los justificantes de pago de estos honorarios.

700. Conceder a la empresa "Antonio Jiménez Delgado, S. A." una prórroga de tres meses para la terminación de las obras de desglosado del saneamiento en Manzanares el Real, que le fueron adjudicadas por concierto directo en acuerdo de 30 de octubre de 1975.

701. Quedar enterada de Decreto del excelentísimo señor Presidente declarando de abono a favor de los Ayuntamientos indicados las cantidades que se relacionan, como aportación de la Diputación a las siguientes obras: Collado Mediano, 48.264 pesetas, equivalentes al 5 por 100 de la cuarta y quinta certificaciones de las obras de red de distribución de agua y saneamiento; 94.356 pesetas, equivalentes al 5 por 100 de la primera, segunda, tercera y cuarta certificaciones de las obras de red de distribución de agua y saneamiento, y 26.070 pesetas, equivalentes al 5 por 100 de la sexta certificación de las obras de red de distribución de agua y saneamiento; Moraleja de Enmedio, 1.129.634 pesetas, equivalentes al 50 por 100 de la quinta certificación de las obras de construcción de la nueva Casa Consistorial; Collado Villalba, 735.413 pesetas, equivalentes al 40 por 100 de la primera certificación de las obras de alumbrado público de las calles Batalla de Bailén y Berrocal y plaza Carlos Arias Navarro; Valdetorres del Jarama, 643.914 pesetas, equivalentes al 40 por 100 de la tercera certificación de las obras de pavimentación de calles; Estremera, 361.226 pesetas, equivalentes al 80 por 100 de la tercera y última certificación de las obras de alumbrado público del casco urbano; Las Rozas de Madrid, 928.000 pesetas, equivalentes al 50 por 100 de la primera certificación de las obras de acondicionamiento y pavimentación de la carretera del cementerio; Soto del Real, 430.993 pesetas, equivalentes al 50 por 100 de la primera y única certificación de las obras adicionales de iluminación de carreteras; Villacanejos, 436.450 pesetas, equivalentes al 65 por 100 de la cuarta certificación de las obras de construcción del emisario del saneamiento; Parla, 480.100 pesetas, equivalentes